



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



“Visto el dictamen elaborado por la Comisión Especial para el estudio del papel protocolario e institucional del Pendón de la Conquista, que literalmente, dice:

“Vista la propuesta de dictamen presentada por don Santiago Pérez García en la sesión anterior del día 25 de junio y desarrollada por la Comisión, se eleva al Excelentísimo Ayuntamiento Pleno para que adopte el acuerdo que transcrito literalmente dice:

“El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno celebrado el día 29 de julio de 2003 adoptó en el punto número 10 del Orden del Día el siguiente acuerdo:

“1. Crear una Comisión Especial para el estudio del papel protocolario e institucional del Pendón de la Conquista.

2. Formarán parte de la Comisión representantes de los tres grupos políticos con presencia en el Ayuntamiento de La Laguna.

3. Los trabajos de la Comisión deberán finalizar antes del 27 de julio del 2004.

4. Al objeto de alcanzar los fines para los cuales se instituye, la Comisión convocará en su seno a expertos de los distintos ámbitos sociales, culturales y científicos.”

La Comisión Especial para el Estudio del papel protocolario e institucional del Pendón de la Conquista se constituye el día 26 de abril de 2004, concluyendo la fase de comparecencias, de diversos y cualificados expertos y representantes de colectivos culturales, juveniles, asociativos, universitarios y sociales, el día 8 de junio de 2004.

Los trabajos que se desarrollaron en el seno de la Comisión han venido motivados por el Pendón, que según la tradición, acompañó al Adelantado Alonso Fernández de Lugo en los momentos de la Conquista de Tenerife, en torno al año 1490, y que según esa misma tradición, habría sido bordado por la propia Reina Isabel La Católica. El denominado Pendón de la Conquista, que es bien cultural de reconocido interés histórico en este municipio, forma parte de los Bienes Patrimoniales del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna y se encuentra custodiado en la Sala de Concejales de las Casas Consistoriales. Se trata de una pieza cuyo origen es bastante incierto, al existir muy poca documentación sobre el mismo.

Como fruto de todas las comparecencias efectuadas, de las que cabe destacar su interés y valía para los trabajos que son objeto de esta Comisión, surge con la unanimidad de todos los Partidos Políticos con representación en

el Ayuntamiento de La Laguna, como no podía ser de otra forma, el siguiente dictamen.

Los miembros que formamos parte de esta Comisión, en representación del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, queremos agradecer profundamente la colaboración desinteresada de aquellas personas que han comparecido ante la Comisión, con una mención especial a los Funcionarios de esta Casa sin cuya ayuda hubiese sido imposible el normal desarrollo de los trabajos que se han llevado a cabo.

El dictamen que se eleva a la consideración del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno está estructurado de la siguiente forma:

1.- Referencias Históricas: Para poder entender de forma correcta las conclusiones a las que se han llegado es necesario efectuar una introducción histórica que aclare elementos importantes relacionados con la Fundación de la Villa de San Cristóbal de La Laguna.

2.- Resumen de Comparecencias: En este punto se procede a extraer aquellas aportaciones que han resultado más clarificadoras para los trabajos de la Comisión.

3.- Recomendaciones: Se efectúan una serie de recomendaciones conducentes a realzar la fecha del 27 de julio, como fecha de máxima relevancias no solo para nuestra Ciudad, sino incluso para el conjunto de la Isla de Tenerife.

4.- Propuesta de Resolución: En este punto se proceden a concretar todos los trabajos de la comisión en una serie de propuestas claras y perfectamente acorde a lo descrito en el presente dictamen, y de forma automática, de acuerdo con la Historia de nuestra Ciudad.

1.- Referencias Históricas

El 27 de julio de 1497 nace la Villa de San Cristóbal de La Laguna. El Obispo Arce en sus sinogales escribió sobre la fundación de La Laguna que se llevó a cabo con “100 vecinos y no más, conquistadores e otra gente. Un centenar de hombres de los cuales 50 eran castellanos y 50 eran guanches”.

Esta fundación supuso los primeros repartos de tierras y el comienzo de la construcción de la Iglesia de Nuestra Señora de La Concepción, en torno a la cual se produce este asentamiento, primer núcleo poblacional que se denominaría Villa de Arriba, término que se continúa conservando en nuestros días.

Posteriormente, a comienzos del siglo XVI, al Adelantado Alonso Fernández de Lugo regresa a San Cristóbal de La Laguna con el encargo por parte de la Corona de proceder a rediseñar la Ciudad conforme a unas características particulares que la hacen modelo para futuras fundaciones en América. Son precisamente estas nuevas directrices las que originaron el 2 de diciembre de 1999 que el Comité Mundial del Patrimonio de la UNESCO, en su Asamblea celebrada en la ciudad de Marrakech concediese a nuestra Ciudad



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



el título de Bien Cultural Patrimonio de la Humanidad, conforme a los siguientes méritos:

- La Laguna es un conjunto histórico arquetipo de la “ciudad-territorio”, primer ejemplo de ciudad colonial no fortificada y precedente directo de las nuevas fundaciones americanas.
- Fue trazada a partir de un complejo proyecto, basado en principios filosóficos, realizado gracias a los conocimientos de la navegación, la ciencia de su época.
- Su trazado original, del año 1500, ha permanecido intacto desde su creación.
- Conserva en buen estado cerca de seiscientos edificios de arquitectura mudéjar.
- La Laguna es un ejemplo vivo del intercambio de influencias entre la cultura europea y la cultura americana con la que ha mantenido un vínculo constante.

La Laguna desde su fundación siempre ha sido entendida como una ciudad de mestizaje, donde se daban cita de forma pacífica dos pueblos, el guanche y el castellano. La Villa de San Cristóbal de La Laguna, teniendo en cuenta la época en la que se funda y para la mentalidad del siglo XV-XVI, fue concebida como una ciudad sin clases dominantes o dominadas.

La Reina Juana La Loca, mediante Real Cédula de 23 de marzo de 1510 concede el Escudo de Armas de la Villa de San Cristóbal de La Laguna. Los emblemas propuestos por la Villa y concedidos fueron la propia isla de Tenerife emergiendo del mar, y sobre ella, el relieve abrupto del Volcán del Teide, que, como un dragón, escupe fuego. San Miguel Arcángel, descendiendo del cielo, dirige su lanza contra el volcán. Sobre el horizonte se sitúan los emblemas de la Corona, a la izquierda, un Castillo, y a la derecha, un León. El escudo, orlado en rojo con letras doradas, contiene la inscripción MICHAEL-ARCANGELE-VENI-IN-ADJUTORIUM-POPULU-DEI. THENERIFE-ME-FECIT.

Este hecho cobra especial importancia, ya que tan solo 14 años después de la fundación de la Villa de San Cristóbal de La Laguna, se le concede un símbolo propio que lo será no solo de la ciudad sino incluso de la Isla de Tenerife, al no existir en el siglo XVI la concepción actual que tenemos de los municipios, es más, La Laguna puede ser considerada como el Municipio Matriz del resto de municipios de la isla de Tenerife.

Es precisamente en este escudo, donde se encuentra no solo el primer signo de identidad de La Laguna, sino incluso donde se encuentra representada la nueva concepción de ciudad criolla y mestiza que caracterizará

a las futuras fundaciones españolas. Junto a los emblemas de Castilla y León, a cuyo reinado se incorporan las Islas Canarias, se encuentran representadas las culturas Guanche y Castellana por medio de dos símbolos religiosos como son el Teide, denominado Echeyde por los guanches, que no solo era la morada de un espíritu maligno al que denominaban Guayota, sino que además era su montaña sagrada que tenía la función de sostener el mundo superior (el cielo) y el inferior (la tierra), y por otro lado, en la esquina superior izquierda se encuentra San Miguel Arcángel.

Por lo tanto, el escudo de La Laguna debe ser entendido como el símbolo que representa en la isla de Tenerife el mestizaje de dos pueblos y dos culturas, la guanche y la castellana, tal como se puso de manifiesto desde el mismo momento de la fundación de la Villa.

La Laguna posee su escudo propio casi desde el mismo momento en que se constituye como Villa, y 21 años antes de que se constituya como Ciudad, hecho éste que se produce el 20 de enero de 1531.

De forma errónea se ha venido asistiendo, a lo largo de este siglo, al hecho por el cual se denominaba Pendón de la Conquista a un Pendón Real que como muy pronto puede ser datado en finales del siglo XVI, época claramente posterior no solo al proceso de conquista de la isla de Tenerife, sino incluso al periodo en el que se funda la Villa de San Cristóbal de La Laguna y al nacimiento de su Escudo.

Es decir, el Pendón Real que se conserva en la Sala de Concejales de este Ayuntamiento no tiene nada que ver ni con la conquista de la isla de Tenerife, ni con la fundación de la Villa, lo que lleva a afirmar que de forma errónea se estaban rindiendo honores protocolarios a un pendón que nada tenía que ver con la fundación de la Villa.

De hecho, no existe ninguna referencia histórica fiable de la época de la conquista, que hagan referencia a tal Pendón de la Conquista.

Hay que remontarse al año 1505, fecha en la que fallece la Reina Isabel La Católica y es proclamada Reina Juana La Loca, para encontrar las primeras referencias inciertas y nada definitorias sobre un pendón que el Señor Adelantado mandó sacar y sacó de la Iglesia de Santa María de la Concepción con unas armas que tenían Castillos, Leones y una Granada.

En ningún momento se hace mención por parte del historiador a que ese hubiese sido el Pendón de la Conquista, cosa que no le hubiese resultado difícil, de haber sido así, teniendo en cuenta no solo la supuesta importancia de dicho pendón, sino incluso por la solemnidad del acto, ya que se trataba del acto de proclamación de un nuevo Rey que estaba revestido de una gran solemnidad que consistía en el tremolar de los pendones. Hay que recordar que se está hablando de una época donde aún no existía el concepto de bandera, como emblema nacional, que tenemos en la actualidad, ya que habrá que esperar hasta el siglo XVIII, bajo el reinado de Carlos III, para que nazca la actual Bandera Española.

Por lo tanto, el Pendón Real que actualmente es conocido como Pendón de la Conquista no encuentra un sustento histórico para tal afirmación, ni tan siquiera se puede afirmar que fuera el que el Adelantado Alonso Fernández de Lugo sacara con motivo de la coronación de Juana La Loca, ya que como dicen las crónicas de la época, dicho Pendón estaba compuesto únicamente por Castillos, Leones y una Granada, mientras que el que se conserva en la Sala de Concejales posee otros emblemas junto con esos, que son más propios de la época de los Austria.

Hay que remontarse a José de Viera y Clavijo, en el siglo XVIII, para encontrar las primeras referencias al Pendón de la Conquista. Es decir, se trata de un concepto o un término que se introduce dos siglos y medio más tarde de haberse producido la fundación de la Villa de San Cristóbal de La Laguna. En ningún momento Viera y Clavijo describe o hace referencia al Pendón Real que actualmente es conocido como Pendón de la Conquista.

Es más, a lo largo de la historia existen diferentes descripciones de lo que se denominaba Bandera General de la Isla que debía estar bajo la custodia del Alférez Mayor de la Isla, y que ha sido descrita como una bandera de tafetán blanco, azul y amarillo con una cruz colorada, de la que actualmente no se conoce el paradero, u otra que la describe como un estandarte real que tenía de un cabo la imagen de Nuestra Señora de Candelaria, que tampoco existe en la actualidad. En ningún momento se habla de Pendón de la Conquista.

Dicho Pendón de la Conquista debería tener exclusivamente el Escudo del Reino de Castilla y León, o el Escudo de Alonso Fernández de Lugo, al ser la persona encargada de la conquista de la isla.

Desde que Viera y Clavijo introduce el concepto de Pendón de la Conquista, habrá que esperar hasta el siglo XX, más concretamente al Franquismo para que se vuelva a oír hablar del Pendón de la Conquista, nuevamente sin ningún tipo de rigor histórico, y únicamente con el objetivo de proporcionar un cierto caché al Pendón que poseía la ciudad de La Laguna, que lo diferenciase del resto de pendones que iban surgiendo por los otros municipios de Tenerife como primeros símbolos de representación de los mismos.

2. Resumen de comparencias.

Durante las seis semanas que ha permanecido en funcionamiento la Comisión de Estudio del Papel Protocolario e Institucional del Pendón de la Conquista en las fiestas de la ciudad han vertido su opinión numerosos

representantes de la colectivos laguneros, instituciones científicas y académicas y expertos a título particular. De todas las intervenciones podría destacarse diferentes ideas que, a continuación, pasamos a describir.

La práctica totalidad de los expertos consultados aseguran que es prácticamente imposible que el hoy denominado Pendón de la Conquista haya estado presente en la época de la conquista de la Isla y posterior fundación de San Cristóbal de La Laguna. Los expertos han manifestado que, casi con total seguridad, Alonso Fernández de Lugo portaba un estandarte con escudo de armas propio, no el que se exhibe en la actualidad.

De esta certeza histórica, expresada por autoridades en la materia, se deduce que el estandarte que se procesiona el día 27 de julio y el 14 de septiembre tiene valor histórico, pero no representa la conquista ni la victoria sobre el pueblo guanche, se trata pues de una enseña que, en definitiva, forma parte de la historia de la ciudad.

Además, durante las sesiones se ha destacado la posibilidad surgida en la propia Comisión de que ésta, como foro de intercambio de conocimiento, suponga o derive en un esfuerzo didáctico por parte del Ayuntamiento para clarificar, con una base histórico-científica, las circunstancias y hechos acaecidos en el momento de la llegada de los castellanos, así como de la fundación de San Cristóbal de La Laguna.

Así, aclarado el debate histórico y dejando clara la certeza antes descrita, se ha debatido sobre el papel de esta insignia en la celebración, su calado popular y la relevancia de la festividad de la fundación de la ciudad, celebración que no goza del protagonismo que muchos de los consultados exigen para tal fecha.

De esta manera, se abre la posibilidad tal y como se ha puesto de manifiesto durante este enriquecedor debate de dar más protagonismo a la celebración de la fundación de la ciudad, ya que con el paso de los años se han confundido los términos conquista y fundación, que no significan lo mismo, y menos en una ciudad como la nuestra, fundada como urbe abierta y símbolo de paz. La fecha de la fundación, que en otras ciudades cobra un protagonismo destacado, queda relegada en San Cristóbal de La Laguna por la relevancia que ha cobrado con el paso de los años el traslado de este supuesto Pendón de la Conquista.

Resumiendo las intervenciones desarrolladas en esta Comisión, los historiadores consultados coinciden, en primer lugar, al descartar que el estandarte que hoy se procesiona se trate del supuesto Pendón de la Conquista. Algunos hacen un breve recorrido sobre las referencias que en la historia de la ciudad hablan de este estandarte, y del originario escudo de la ciudad que no es otro que el de la Isla, el de San Miguel.

Como ejemplo, cabe destacar intervenciones dirigidas a mostrar la desvinculación de enseñas como la que es objeto de debate en esta Comisión y los tiempos en que vivimos. Desde su progresiva desaparición de las calles



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



de la mayoría de ciudades de nuestro país, por haber perdido sentido su exhibición, hasta el rechazo que su muestra produce en un sector de la población, por falta de información como han destacado los expertos.

Los historiadores, que coinciden en la citada falsedad que se ha transmitido de generación en generación, no restan valor cultural al Pendón, sobre todo porque todos parecen de acuerdo en señalar que la enseña que actualmente se exhibe el día de San Cristóbal y el del Cristo es la más antigua de la ciudad.

Además de la necesidad de dotar de mayor relevancia al día de la ciudad, a lo que significa su fundación, como ciudad de paz, integradora de culturas, y ejemplo y origen de otras fundaciones, todos ellos valores que en sí mismos son motivo de celebración, las personas consultadas por esta Comisión han recordado la falta de arraigo entre los laguneros de la actualidad que tiene el 27 de julio, y la ceremonia del traslado del Pendón, tanto el día de la fundación, como el del Santísimo Cristo de La Laguna.

Son cuestiones que deberán ser tenidas en cuenta a la hora de exponer las conclusiones que se espera emanen de esta Comisión, encargada precisamente del papel protocolario e institucional del llamado Pendón de la Conquista, como base de posteriores propuestas que revisen en un sentido u otro esta parte de la tradición de nuestra ciudad.

De todas las deliberaciones, de las opiniones vertidas tanto por los expertos y otras personalidades consultadas, como por los propios miembros de la Comisión se deducen varias conclusiones. La primera de ellas tiene que ver con el unánime acuerdo sobre la verdadera naturaleza de la enseña que se ha procesionado en los últimos siglos en la ciudad.

Los miembros de la Comisión consideran así mismo que resulta de gran importancia mantener la celebración del 27 de julio como conmemoración y celebración de la fundación de la ciudad de San Cristóbal de La Laguna, aunque realizando una nueva interpretación que de impulso y mayor importancia a esta fecha que recuerda la aparición en la historia de una ciudad que hoy, quinientos años después, adapta su identidad y sus señas a los tiempos que corren.

3. Recomendaciones:

La Comisión Especial para el Estudio Protocolario e Institucional del Pendón de la Conquista efectúa una serie de recomendaciones conducentes a realzar la fecha del día 27 de julio, como fecha de máxima relevancia no sólo para nuestra ciudad sino también para el conjunto de la isla de Tenerife:

3.1. Se recomienda realizar una publicación divulgativa que recoja los fundamentos con rigor histórico que determinan la propuesta de esta Comisión al Excmo. Ayuntamiento Pleno, como un resumen general de las comparecencias en la misma de los representantes de las distintas instituciones.

3.2. Se recomienda que el Excmo. Ayuntamiento de La Laguna acuerde la realización de actos, encuentros, exposiciones, eventos, etc., que refuercen la importancia de la fecha del 27 de julio para la ciudad de La Laguna, y así promover una participación más activa de los ciudadanos y ciudadanas en la conmemoración de la fundación de nuestro municipio.

3.3. Consideramos necesario que en días anteriores al 27 de julio de 2004 se publiquen en los Diarios de mayor difusión de la isla la propuesta de dictamen para que los ciudadanos conozcan los fundamentos históricos que han llevado a esta Comisión Especial a proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la presente propuesta.

4.- Propuesta de Resolución

Como resultado de los trabajos desarrollados por la Comisión, se eleva a la consideración del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno las siguientes propuestas de resolución:

1. Tras el análisis de las intervenciones de las personas que han comparecido en el seno de la Comisión y tras el estudio de diversas documentaciones aportadas, se está en disposición de afirmar que el Pendón Real, que se conserva en la Sala de Concejales del Ayuntamiento, no es como se venía creyendo, por numerosas personas, el Pendón de la Conquista que el Adelantado Alonso Fernández de Lugo trae a la isla.
2. Sin embargo, sí es cierto que dicho Pendón Real, dado el valor histórico que posee, entre otras cosas por haber sido un símbolo de la ciudad, merece ser conservado con la mayor dignidad posible, por lo que se encargarán los estudios correspondientes para mejorar las condiciones en las que actualmente se encuentra conservado.
3. Se mantendrán y se acentuarán los actos que se vienen celebrando el 27 de julio en conmemoración de la fundación de la Villa de San Cristóbal de La Laguna.
4. El papel protocolario que actualmente venía desempeñando el Pendón Real que se conserva en la Sala de Concejales del Ayuntamiento de La Laguna, será desempeñado por el símbolo propio que posee San Cristóbal de La Laguna, que no es otro que el Escudo de Armas que la Reina Juana La Loca concede mediante Real Cédula del 23 de marzo de 1510 donde se dice literalmente *“Por ende que me suplicávades e pedíades por merced que vos diese armas que trúxesedes en vuestro sello e vanderas e en todas las otras cosas que vos pluguiese. E yo tóvelo por bien e por la presente vos doy por armas el ángel San Miguel armado con una lança e una vanderas en la mano e un escudo en la otra debaxo puesta una breña de que sale del alto*



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



della unas llamas de fuego que se nombra Tedian e un león a la una parte de la dicha breña e un castillo a la otra e debaxo de la dicha breña la dicha isla de Tenerife en campo verde e la mar alrededor. E todo ello puesto en un escudo en campo amarillo con una letras amarillas por orla en campo colorado que dizen Michael Arcángel veni in adjutorium populo dei. Thenerife me fecit.” Para ello se procederá a confeccionar el correspondiente Escudo de Armas que se ajuste a tal descripción.”